



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00041 00
PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA.
EJECUTANTE	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S S.A.S. NIT. 901.235.831-1
DEMANDADOS	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO C.C. 71.701.370 CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S. NIT. 900.586.722-9.
AUTO	REQUIERE NUEVAMENTE.

Teniendo en cuenta la medida de suspensión de la personería jurídica de CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S., y medida de privación de la libertad de JORGE WILLSSON PATIÑO TORO, y en aras de conjurar posibles nulidades procesales, se requiere nuevamente a la parte ejecutante para que efectúe el envío de citación para diligencia de notificación personal en la dirección: **CALLE 32 C No. 18 C 79 MEDELLÍN.**

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW